Naciones Unidas S/PV.6250



Consejo de Seguridad

Sexagésimo cuarto año

Provisional

6250ª sesión

Lunes 21 de diciembre de 2009, a las 10.45 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Kafando	(Burkina Faso)
Miembros:	Austria	Sr. Ebner
	China	Sr. Zhang Yesui
	Costa Rica	Sr. Urbina
	Croacia	Sr. Vilović
	Estados Unidos de América	Sra. DiCarlo
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sr. de Rivière
	Jamahiriya Árabe Libia	Sr. Shalgham
	Japón	Sr. Takasu
	México	Sr. Heller
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
	Turquía	Sr. Gümrükçü
	Uganda	Sr. Rugunda
	Viet Nam	Sr. Le Luong Minh

Orden del día

La situación en la República Centroafricana

09-66045 (S)





Se abre la sesión a las 10.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la República Centroafricana

El Presidente (*habla en francés*): El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción los actuales esfuerzos encaminados a la reconciliación nacional en la República Centroafricana sobre la base del Acuerdo General de Paz de Libreville de 2008 y los compromisos contraídos en el Acuerdo de Sirte de febrero de 2007 y el Acuerdo de Birao de abril de 2007. El Consejo de Seguridad alienta al Gobierno de la República Centroafricana a que siga velando por que se apliquen expedita y plenamente las recomendaciones del diálogo político inclusivo.

El Consejo de Seguridad reitera su llamamiento al Gobierno de la República Centroafricana a que intensifique y acelere sus esfuerzos de reformar las instituciones del sector de la seguridad, elemento fundamental del proceso de consolidación de la paz en la República Centroafricana y de la lucha contra la impunidad generalizada y del aumento del respeto de los derechos humanos. Reitera además el llamamiento hecho al Gobierno a que lleve a cabo sin demora un proceso transparente y responsable de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) y a que vele por completar el desarme y la desmovilización antes de las elecciones de 2010. En esos esfuerzos la financiación transparente y la coordinación de los programas de reintegración es fundamental para el éxito duradero del programa. El Consejo de Seguridad alienta a la comunidad internacional, incluida la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BINUCA), a que preste apoyo oportuno y adecuado al proceso.

El Consejo de Seguridad condena enérgicamente los ataques actuales del Ejército de Resistencia del Señor en la República Centroafricana y hace un llamamiento a los países de la región y a las misiones de las Naciones Unidas a que coordinen y mejoren el intercambio de información relativa a la amenaza que el Ejército de Resistencia del Señor crea para la población.

El Consejo de Seguridad exige que el Gobierno de la República Centroafricana y todos los interesados políticos garanticen la preparación y realización libre, justa, transparente y creíble de las elecciones de 2010, y que las elecciones tengan lugar dentro del plazo fijado en la Constitución. El Consejo de Seguridad hace un llamamiento al Gobierno, a las Naciones Unidas y a otros interesados a que apoyen la preparación oportuna de las elecciones con recursos suficientes.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la formación de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BINUCA) por el plazo de un año a partir del 1° de enero de 2010. El Consejo de Seguridad insta a la Representante Especial del Secretario General a que adopte todas las medidas necesarias para que la BINUCA entre plenamente en funciones lo antes posible después del 1° de enero de 2010, de conformidad con el mandato enunciado en la Declaración de la Presidencia de 7 de abril de 2009 (S/PRST/2009/5). El Consejo de Seguridad confirma su pleno apoyo a la labor de la Representante Especial del Secretario General, Sra. Sahle-Work Zewde, a este respecto. El apoyo de la BINUCA, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, a los esfuerzos nacionales y locales de consolidar la paz, mejorar la gobernanza y completar el proceso de DDR es fundamental y necesario.

El Consejo de Seguridad pide además al Secretario General que en su próximo informe proponga un conjunto de puntos de referencia claros y mensurables para orientar la labor de la misión y permitir que la BINUCA evalúe sus progresos en relación con su mandato.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el apoyo que la Comisión de

Consolidación de la Paz ha prestado a la República Centroafricana y reitera su llamamiento a la comunidad de donantes para que intensifique su apoyo a los sectores considerados fundamentales para el logro de la paz y el desarrollo sostenibles en la República Centroafricana conforme al Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz preparado por la Comisión de Consolidación de la Paz."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2009/35.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.50 horas.